

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION\*

Designese docente para labores de reemplazo -

LOTA, 30 JUN. 2017

DECRETO N° 2070 .-I (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo A-46, Doña Macarena Sandoval Muñoz; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	<b>BERNARDA ANGELA HIDALGO CIFUENTES</b>
ESTABLECIMIENTO	Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46
RUN	.
FUNCION	Docente de Gastronomía
JORNADA	31 hrs. cronológicas semanales
DESDE	16 de junio de 2017
HASTA	21 de junio de 2017
MOTIVO	Licencia Médica de Doña Macarena Sandoval Muñoz
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P. - SALUD	PROVIDA - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005

ARCHÍVESE - ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"